

de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, comunica que la Profesora de Educación General Básica doña Angeles Alvarez Rodrigo, con número de Registro de Personal 1983482868AO517, nombrada por Orden de 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 2 de septiembre), no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d), del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, de doña Angeles Alvarez Rodrigo, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2171 *ORDEN de 31 de octubre de 1986 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina de don Leopoldo Manuel Cal Fernández.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Secretario general del Instituto Social de la Marina, ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Leopoldo Manuel Cal Fernández, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1986.

CHAVES GONZALEZ

2172 *ORDEN de 9 de enero de 1987 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo, convocado por la de 14 de noviembre de 1986.*

Convocado por Orden de 14 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9.º, 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Destinar a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que se relacionan en anexo I a esta Orden a las Inspecciones de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes

convocadas y de las producidas por resultados de la resolución del presente concurso.

Segundo.-Declarar desiertas las vacantes que figuran en el anexo II a esta Orden.

Tercero.-En el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el Organismo competente respectivo a realizar los ceses que correspondan, así como las tomas de posesión, que deberán efectuarse en el plazo de los tres días siguientes al del indicado cese si la plaza radica en la misma localidad o de un mes si se trata de localidades distintas. Los mencionados Organismos remitirán copia autorizada o fotocopia de lo actuado a la Dirección General de Personal del Departamento.

No obstante lo anterior, los funcionarios en situación de servicios especiales del artículo 29.2 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, deberán incorporarse a la plaza obtenida dentro del plazo de treinta días a contar desde el momento en que pierdan la condición en virtud de la cual fueron declarados en dicha situación.

Cuarto.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo o servicios especiales deberán solicitar su reintegro al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante a Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Don Francisco Santolalla Berdugo: Inspección D, provincial de Almería.
 Don Miguel Angel Díaz Peña: : Inspección D, provincial de Avila.
 Doña Elisenda Giral Masana: Inspección D, provincial de Barcelona.
 Don Francisco Castillo Baiges: Inspección D, provincial de Barcelona.
 Don Alejandro Patuel Navarro: Inspección D, provincial de Castellón.
 Don Jesús Jiménez Garrido: Inspección D, provincial de Córdoba.
 Doña Teresa Díaz Lopez: Inspección D, provincial de Coruña, La.
 Doña María Lourdes Barbal Fornes: Inspección D, provincial de Gerona.
 Doña María Julia Doncel Rasillo: Inspección D, provincial de Gerona.
 Don Emilio Rodriguez Labella: Inspección D, provincial de Granada.
 Don Francisco Javier Iglesias Peláez: Inspección D, provincial de Guipúzcoa.
 Don Antonio Colina Robledo: Inspección D, provincial de Logroño.
 Doña María Dolores Cano Ratia: Inspección D, provincial de Logroño.
 Don Enrique Nogueira Soriano: Inspección D, provincial de Málaga.
 Don Francisco Javier del Corral Mabilly: Inspección D, provincial de Navarra.
 Don Arturo Moreno García: Inspección D, provincial de Oviedo.
 José Alberto Ambros Marigómez: Inspección D, provincial de Palencia.
 Don Pablo Paramo Montero: Inspección D, provincial de Palmas, Las.
 Don José Subirats Figueras: Inspección D, provincial de Pontevedra.
 Doña Rosa María Seco Rodríguez: Inspección D, provincial de Santander.

Don Javier Gómez-Hortiguéla Amillo: Inspección D, provincial de Santander.

Doña Carmen Mateo Mateo: Inspección D, provincial de Valladolid.

Don Carlos Zapatero Berdones: Inspección D, provincial de Vizcaya.

Doña Rosa Isabel San José Blanco: Inspección D, provincial de Zamora.

ANEXO II

Inspección Dirección Provincial de Baleares.

Inspección Dirección Provincial Cáceres.

Inspección Dirección Provincial Cádiz.

Inspección Dirección Provincial León.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2173 RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 3 de noviembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, a los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 B) de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal

al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Técnica de la Jefatura Central de Tráfico

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0080073702A5700	Hueso Muñiz, María Teresa	IR	MD	13-10-1962
0539470957A5700	Zepeda Aguilar, María Enriqueta	IR	SE	4-11-1960
0080369802A5700	Alas-Pumariño Linde, Francisco de las	IR	MU	2-10-1961
0209402168A5700	Sánchez Pérez, José Luis	IR	CA	13-2-1956
4525634846A5700	Lorenzo Heptener, Luis Enrique	IR	GC	4-4-1948
0524217057A5700	Sánchez-Toscano Barbero, Javier	IR	BN	24-2-1960
0069371368A5700	Delgado Santafe, María Teresa	IR	MU	24-2-1961
0217860157A5700	Arroyo González-Pintado, María Milagro del	IR	CN	12-5-1949
1485593902A5700	Izarzugaza Uriarte, Jesús Ramón	IR	OY	14-4-1946
0771843324A5700	García García, Eusebio	IR	CS	30-1-1940
1721344102A5700	Pérez Nicoláu, José Joaquín	IR	BN	10-2-1962
7374912157A5700	Martínez Zamora, Pedro Juan	IR	BL	10-1-1954
2252644546A5700	Mateu Aranda, María Jesús	IR	JA	15-12-1956
0880173446A5700	Pacheco Velasco, Gonzalo	IR	TF	1-9-1962

2174 CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a don Juan José Massa Chacel, funcionario de plazas no escalafonadas.

Advertido error en el texto del anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 5 de diciembre de 1986, por la que se integra en el Cuerpo de

Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a don Juan José Massa Chacel, funcionario de plazas no escalafonadas («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, página 667), a continuación se transcribe la siguiente rectificación:

Anexo: Donde dice: «N.R.P.: 0134695957 A0605. Apellidos y nombre: Massa Chacel, Juan. Fecha de nacimiento 27 de julio de 1986»; debe decir: «N.R.P.: 0134695957 A0605. Apellidos y nombre: Massa Chacel, Juan José. Fecha de nacimiento 24 de julio de 1947».